

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Departamento de metodología Valuatoria Rural dependiente de la Gerencia general de Catastro y Geodesia para que responda por escrito y en la menor brevedad posible, los puntos que a continuación se detallan:

1. Describa detallada y en forma pormenorizada el análisis sobre el nuevo valor de la tierra enviado a la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro de la Agencia de recaudación Bonaerense (ARBA).
2. Describir la metodología del mismo, determinando etapas, datos, forma de recabar los mismos y el personal idóneo que realizó los mismos.
3. Detallar el tiempo que llevo la realización de lo mismo.
4. Mencionar las características del material aerofotogrametrico obtenido y la metodología y fuente donde se recabo el mismo.
5. Presentar copia de las imágenes satelitales obtenidas. Aclarar bajo que forma las imágenes contribuyen a determinar el nuevo valor de la tierra.
6. Describir si la verificación de los campos que menciona ARBA en su comunicación se realizó bajo las comisiones establecidas en la Ley 10707 (art. 62°). En caso de ser negativa la respuesta, describir en forma pormenorizada la cantidad de campos verificados, metodología para la designación de los mismos y los informes producidos para el caso. También se solicita numero de personal que realizó estas inspecciones y los lugares concretos donde se desarrollo la misma.
7. Si el análisis elaborado fue provisto por pedido de ARBA o es una practica habitual del departamento de metodología.
8. Cualquier otro dato que sirva para complementar el presente pedido.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA) esta comunicando a productores agropecuarios sobre los estudios que se vienen realizando a los efectos de obtener un "nuevo valor de la tierra", situación esta que genera preocupación en muchos sectores ligados a la producción agropecuaria.

En primer lugar ARBA esta notificando que se tomaran los nuevos valores según el estudio realizado por el Departamento de Metodología Valuatoria Rural dependiente de la gerencia general de Catastro y Geodesia. Este análisis al que se refiere ARBA se basa en el estudio de la tierra mediante tres métodos de observación: en primer lugar, material aerofotogrametrico; en segundo lugar, imágenes satelitales; y en tercer lugar, verificación de campos. Este análisis presenta graves problemas que debemos tener en cuenta:

- 1) En ningún momento discrimina o distingue sobre las características de los suelos teniendo como referencia la productividad de los mismos, ya que el primer punto y el segundo punto del análisis se basan pura y exclusivamente en imágenes satelitales. Es obvio que la productividad hace a una mayor rentabilidad y ganancia, por lo que valuar una tierra por su extensión sin tener en cuenta el aspecto productivo es provocar una grave injusticia en materia tributaria.
- 2) Esta intimación no explica demasiado sobre los alcances de este análisis y la metodología por la cual se recabo la información.
- 3) No desarrolla ni describe la diferencia entre inversión productiva y lo que se conoció históricamente como mejora que podía ser la ampliación de un inmueble o desarrollo de infraestructura ligada al ocio o la recreación.

En virtud de conocer fehacientemente la metodología y los aspectos fundamentales del informe es que solicito que sea respondido este pedido a la mayor brevedad posible, ya que hay miles de involucrados que necesitan saber cual es el mecanismo por el cual ARBA establece un nuevo valor de la tierra.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable cámara de Diputados el voto afirmativo en el presente proyecto de solicitud de informes.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.